

DECRETO Nº 6436/

MAT: APRUEBA CONTRATO
DIANE SEPÚLVEDA MILLAR,
ASISTENTE DE PÁRVULOS,
ESCUELA D-975 "JOSÉ
ABELARDO NÚÑEZ"

**LAJA**, 13 de Octubre 2014.-

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1.- Oficio Nº 171 de fecha 06.10.14 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Nuñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Allcaldicio Nº 5727 de fecha 09.09.14, que autoriza Permiso Sin Goce de Remuneraciones a la Srta. Evelyn Córdova Astudillo. Asistente de Párvulos de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Contrato de Trabajo: Srta. Diane Michaele Sepúlveda Millar celebrado con fecha 10.10.14
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 10.10.14 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Diane Michaele Sepúlveda Millar

R.u.t.

Establecimiento Escuela D-975 "José Abelardo Nuñez"

Cargo Asistente de Párvulos

Jornada 22 hrs.

Inicio 13 de octubre de 2014 Hasta 07 de noviembre de 2014

Origen de la vacante Permiso sin goce de remuneraciones Srta. Evelyn Córdova A.

Financiamiento Gestión

ŘINA SEPÚL∜EDA MORA

ECRETARIA MUNICIPAL

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Contraloria Regional (2)
- Control
- Daem (4), Archivo SSMM